

CONCILIACION

POLÍTICO-CRISTIANA

DEL SI T EL NO.

Ellidlages prove at Mrs Chimnes a of order Dr. Poli-

The Lorenzo Pullinguava, Albantain de Carant, al Tercera parte.

The Chimans for and Josephinital on mind give to the mercus merids one four a in grammatical against whose que ter diegrades d has wordelland a set that the Entrance has been been parthatite that require currences are buttoned all cameres our todor movernos, somes is enteres commen instalica ; y Tulisto ti com guil catheron at l'impiese al l'impiese. Elles different enmandately recording during the for Theoretic transmission in wide;

pero no te llaujo pava letto , suo que hebiendo llega-POR EL DOCTOR LUCEREDI. bios de la nacion, guisiere dir la dictimba en va pun-

lo. gorgen are plate governittpestitler...

encomesdaste a Dion Ma bot on 6/07

les salans a y an ductor ter par

saurificio de la susca. Me acres las escança

co del mayor loca way morginales de el mescipalismense que ma tables can candor, il us uso mades linco:-

Williamson Dipposeds. Appeto Charter t yo to persione las injuries que sen hoires en este prendente Nive onty

for it les primeres ; gunque, els verdes can be the les that

Cádiz: 1813: En la imprenta de D. Antonio de Murguia.

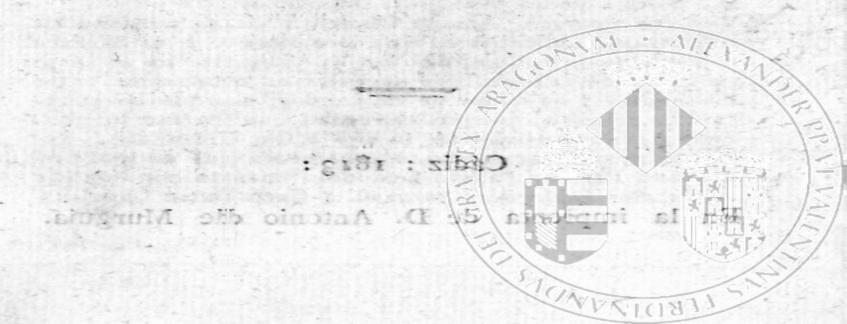
CONCILIACION

POLÍTICO-CRISTIANA

DEL SITEL NO.

Tercera parte.

POR EL DOCTOR LUCEREDL.



CONCILIACION POLÍTICO-CRISTIANA

DEL SI Y EL NO.

me Han of Forgith Willshurers, childie on Gire te has

dudus; pero antes de proponerlas voi a responder al

on recolor conceates descare if your take su gran to

TERCERA PARTE. Shell non sand

Diálogo entre el Dr. Climent, el señor D. Joaquin Lorenzo Villanueva, diputado de Cortes, el Dr. Luceredi, y D. Joaquin Lorenzo Villanueva, calificador del Santo-Oficio.

wind the land party in the month of the land one one

Dr. Climent. Ven acá Joaquinito: ya sabes que te conozco desde que ibas á la gramática con una chupa que
te llegaba á las rodillas, y que no ignoro las buenas
mañas que tenias entónces de hacerte el cazurro con
todos nosotros, torcer la cabeza, cerrar los ojos, y
luego ir con mil chismes al Dómine. Bien quisiera recordarte muchos de los hechos memorables de tu vida;
pero no te llamo para esto, sino que habiendo llegado á entender que eres uno de los hombres mas sabios de la nacion, quisiera oir tu dictámen en un punto del mayor interes, exigiendo de ti anticipadamente que me hables con candor, si es que puedes hacerlo, porque yo no pido cosas imposibles.

injurias que me haces en esta pregunta, y te ofiezco encomendarte á Dios de hoi en adelante en el santo sacrificio de la misa. Me agravias en contarme entre los sabios, y en dudar de mi candor; porque en cuanto á lo primero, aunque es verdad que he escrito mucho, pudiera sucederme lo que á frai Gerundio, que siendo predicador eterno, eternamente fué un mal predicador. Pero en cuanto á candor, cuenta con que por mi boca os hablará mi corazon. (Cart. cont. Greg.)

Villanueva calificador. Climent mio! mulcho gusto tengo en verte: y si açaso hablas conmigo, pporque me comprehende lo de la chupa hasta las rodi llas , y tambien me llamo Joaquin Villanueva, cuentas con que te hablaré con todo el candor de que es cappaz mi corazon. Climent. Los dos podeis servirme para sacarme de mis dudas; pero antes de proponerlas voil a responder al diputado. No dudo que este me perdonnará las injurias que supone le he hecho en mi preguntta, sin embargo de los recelos generales de que á vuelta de su gran cazon una dosis mui mediana de espíritu i vengativo; por que se que á todos sus enemigos, quee no son pocos., responde siempre con la cantinela de que los perdona y pide a Dios por su conversion, y you no soi, enemigo. suyo, aunque no sor amigo. En cuantdo á lo sabio, no opuedo disputarle esta cualidad; porquee sobre publicarplo asi sus beatas, en las disputas que trienen acerca de sus ideas, a mi me bastan sus escritos , que a borbotones arrojan sabiduria ; y los elogios quie le prodiga mi intimo amigo el Filosofo Rancio, quae es voto en la materia. La última obra de Villanuevaz, que es el discurso pronunciado en las sesiones del 20 y 21 de enero, es un testimonio irrefragable de sun sabiduria; porque ¿ quién sino un sabio, como él, terndria la arrogancia de decir que nuestros obispos son unos ignorantes, y que no han visto la luz ? Quien sisino. Villanueva, hablando de nuestros prelados, que le imerecen el mayor acatamiento y respeto, dirigiria al Conngreso estas terribles palabras : Compadézcalos en honra buena V. M. : d'éla e de la inadvertencia que se notas en su celo: disimule tambien la importunidad &c.? Quien.... Villanueva diputado. No puedo consentint en que me tra-

Villanueva diputado. No puedo consentinr en que me trates de esta manera. Tu cambias los frienos, y es preciso que aclaremos tus expresiones. Mile supones de un
espíritu vengativo, porque me armo de un celo santo
cuando se interesa la salvación de lass almas, porque
en este momento debo acordarme de que soi procurador
de todos los españoles, y como tal tenggo que hablar con
tanta firmeza, y ciertamente que no mue hicieras seme-

Jante cargo, si levendo de buena se mi discurso, hubieras notado que antes de explicarme en tales terminos contra los obispos, tube buen cuidado de lavarme las manos, diciendo: Doloroso es, Señor, que un eclesiástico indocto y defectuoso, como yo, tenga que hablar & c.

Luceredi. Dexen Vs. este asunto: no se acaloren, y proponga el señor Dr. Climent sus dudas, porque preveo

que ha de ser mui interesante este dialogo.

Todos à un tiempo. Tiene razon el señor Luceredi: va-

Climent. Quisiera, pues, que sin volvernos a embrollar me dixeseis los dos que es lo que sentis acerca de la Inquisicion, porque son tantos los pareceres de los sabies de Cádiz en este asucto, que quiero oiros para fixar mi opinion, como dixo un señor Golfin, de eterna memoria, aunque no quiero incurrir en la sandez de decir que está bien discutida la materia, cuando acabo de confesar que no he fixado mi opinion, como hizo dicho Señor.

Villunueva diputado. Mi opinion en este punto siempre ha sido la misma: siempre he creido que desde que se estableció este tribunal perdieron los obispos la principal parte de su ministerio; que los inquisidores comen, beben y sueñan con las calificaciones; que ha causado grandes escándalos y disturbios; que es tribunal de dolo y de mentira; y por lo tanto siempre lo he aborrecido.

(Procurador General dia 21 y 22 de enero.)

Villanueva calificador. Léjos de conformarme con tu modo de pensar, siempre he creido que este tribunal cela en España la conservacion de la fe católica, y no consiente la diversidad de cultos prohibida por la constitucion del estado (carta 1.a cont. Greg.); y como sabes
que siempre me, ha devorado el celo de la salvacion de
las almas, solo por contribuir á su salvacion, objeto
de todas mis ansias, hice cuantos esfuerzos son imaginables porque me hicieran calificador, con la esperanza de que algun dia me hiciesen de la Suprema; y creeme que en esto no tube mitas terrenas, sino todas celestiales.

LERDIANA.

Villanueva diputado. De manera que tales pudieran ser las circunstancias en que te hallaste, que nada tendria de extraño que hicieses tal empeño: yo, a pesar del odio con jque miro a este tribunal, si me hallase en tu caso, que se yo lo que haria; porque el hombre no es mas que el resultado de las circunstan-

Villanueva calificador. ¡Qué es lo que dices! ¡Con escandadalo te oigo! De ese modo, tu, confesando, como confiesas, que el tribunal de la Inquisicion es un tribunal de dolo y de mentira, si hubiese un inquisidor general, como Arce par exemplo, no tendrias reparo en solicitar ser calificador, ni en visitar frecuentemente a la Mejorada, y en decir a aquel que habias visto a la señora,

que la señora te habia dicho, que la señora &c. &c. &c. Villanueva diputado. Ninguno: en cosas mas arduas harfa lo mismo. Si me conviniese decir que es rei es soberano, lo probaria con una carretada de testos de la Sagrada Escritura (Catec. de Est.): aseguraria que por malo que sea un principe no puede ser mas cruel y desaforado que un pueblo en insurreccion infatuado con los derechos de su soberania (Cart. Eccles. peg. 144) que todo el reino está en la persona de su principe: él reside la potestad, en él la voluntad de sus súbditos (pag. 146); que el elogio de los derechos del hombre en los cristianos es doloso, y pérfido á la misma humanidad de que se revisten para predicarlos (pág. 134): trataria de aduladores del pueblo á los filosofos cuando le predican el derecho de pensar, y de obrar, derecho de independencia, calificandola en nombre de la religion de locos esfuerzos, y atentados de la humana soberb a (pag. 132); y si despues me conviniera decir lo contrario, diria que son traidores los que dixesen que no es soberano el pueblo. ¿Qué hai en esto de

Villanueva calificador. Pero hombre : ¿ con tanta facilidad te habias de contradecir? ¿ No te se haria duro ir contra tu misma conciencia ? ¿ Como era posible que promovieras lo mismo que repruebas? ¿ Como escribir en favor de lo mismo que aborreces? ¿ Como

harias la apologia de la Inquisicion sabien lo que es un tribunal de dolo y de mentira ? ¿Cómo aseveraria que el rei es soberano, y luego querrias que se declarase traidor al que dixese que lo era, fundado en tu misma doctrina, y negase que el pueblo era el soberano? A

la verdad que no puedo concebirlo.

Villanueva diputado. De poco te espantas : yo no encuentro contradiccion en nada de esto. Mira como me lo compongo. Pruebo hasta la evidencia con testos de la Sagrada Escritura y Santos Padres, que es un dogma la soberania en el principe (Cat. de Est.), y que es el mayor absurdo y desatino decir ser un dogma politico y casi religioso la soberania del pueblo, como queria Gregoire : varian las circunstancias , pues cambio yo de colores . y digo, que es un absurdo la soberania del principe, y que es un dogma político la soberania del pueblo, como queria mui bien Gregoire, desentendiéndome de que en la pág. 135 de mis cartas contra Gregoire, dixe que la soberania era un delirio de la imaginacion; y que en la 158 la ridiculizo llamandola falsa é ilusoria propiedad, adulacion del orgullo, burla de los pueblos sencillos, paradoxa perniciosa y notoriamente falsa, con que se pretenden consagrar las turbaciones y las discordias civiles, proclamar unicamente el derecho del mas fuerte, quitar toda seguridad á los pobres, á los débiles, á los rudos y á los que no están en estado de resistir al artificio, al poder, al furer de la muchedumbre, cuando quiera poner en exercicio su autoridad supuesta; y de que en la 169 la llamo mania de admirar solo los á muertos; y en la 161 fuego fátuo, metafora pomposa, abstraccion inútil, inventada por los ambiciosos para alucinar al pueblo, seducirle y reinar en su nombre. Pues a este modo, siendo calificador hice la apologia de la Inquisicion, y copié á frai Luis de Granada, cuando la llama baluarte de la Fé, porque las circunstancias lo exigian asi: llego á ser diputado, y mudo de casaca, diciendo de ella mil perrerias : y a esta, que calificador la llamaba Santa, diputado la llamo aborto del infierno. Aqui es verdad que á primera vista aparece alguna contradicacion; pero se deshace con decir, que entônces defendí la soberania del principe, porque algunos incautos españoles iban adoptando los principios democráticos de los franceses (Contestacion pág. 10); y que la apologia que hice de la Inquisicion contra Gregoire, fué una apologia indirecta, y se acabó la contradiccion.

Climent. Con dos mil demonios llamáraste Lunanueva, y no Villanueva, para decir tales desatinos. ¿ Es posible componer sin contradecirse, decir hoi que una cosa es de fe, y empeñarse mañana en que es mentira? Para esto no hai circunstancias en el mundo: y contrayéndonos á lo del dia; ¿ dexard de ser apologia de la Inquisicion la que hiciste contra Gregoire, porque digas que la hiciste indirectamente? ¿ Esta apologia indirecta dexará de ser un argumento directo contra lo que ahora dices ? ¿ Podrás negar que hiciste la apologia ? Y podrás negar que has votado su extincion, cuando hai escritores en Cédiz que aspiran á lo mismo, cuando no sea á mas, que á lo que aspiraba Gregoire, como que estaban mas extendidos los principios republicanos cuando votaste la soberania del pueblo, que cuando la refutaste? A la verdad que no hai circuns-

tancias que puedan soldar esto.

Luceredi. ; Puedo hablar ? ; Válganos Dios, y lo que desbarra el hombre cuando se aparta de los verdaderos principios! Que el filosofismo se aproveche de los yerros y de las pasiones de los hereges, malo es, porque usi se prapagan las tinieblas, y va adelante el misterio de la iniquidad: pero al cabo no extraña la religion que un ciego guie á otro, y que ambos caigan y se precipiten. Mas que los defensores publicos de la verdad, abandonando las veredas antiguas, se dexen guiar de los hereges y de los falsos filósofos, y se degraden y se envilezcan hasta hacerse copistas y elogiadores de sus vanos caprichos..... no hai lágrimas que lo puedan llorar dignamente. (Carta 11.a contra Gregoire). Que un seglar corrompido vomite dicterios contra los obispos y príncipes de la iglesia, pase : su ignorancia y el libertinage que le asiste lo disculpa á sus ojos; pero que un sacerdote, y no como quiera sacerdote, sino sacerdo-

LEKDINAN

Pero mas que todo admira, ver que esta propiedad de inconstancia y variabilidad en sus ideas, sea característica de la familia de los Villanuevas. En la primera parte hice ver que dos Villanuevas no hacian mas que un Villanueva, y que un Villanueva era dos Villanuevas; y ahora con grande asombro me hallo con que es cuantos Villanuevas hai en el mundo, 6 que á lo ménos todos los Villanuevas se parecen en sus desbarros. En la historia de la revolucion religionaria de-Francia, escrita por D. Lorenzo Hervas y Panduro, de la familia de los Luceredis, se hace mencion de otro D. Joaquin Villanueva doctoral, que por cierto es buena casualidad, y que acaso no se encuentre otra en el mundo, y es que con este tenemos tres Villanuevas, á saber: un D. Joaquin Lorenzo Villanueva, diputado de Cortes, otro D. Joaquin Lorenzo Villanueva, calificador del Santo-oficio, y otro D. Joaquin Lorenzo Villanueva, doctoral, que siendo tres no es mas que uno, y si son tres, ninguno es bueno. Lo mas admirable es, que el dichoso doctoral andaba por la Italian

VVALORAT

cuando nunca ha estado en Italia, y esto sin ser bruzjo. Pero veamos lo que dice la citada historia. En el
tom. 1.º pág. 305 y siguientes, se lee lo que copio al
pie de la letra.

"Por epifonemas, pues, de estas breves reflexiones V. facilmente inferira, que siendo imposible al hombre · la observancia de algunos preceptos , segun la doctrina moral de los Jansenistas y Calvinistas (que en esto siguieron à Lutero) el rigor de esta doctrina conduce al fin mismo que tienen el Ateismo y el Deismo material; pues lo mismo es despreciar o no reconocer la existencia de un precepto divino, que juzgar imposible su observancia. Esta, solamente maxuma de la doctrina moral de dichos sectarios, se debe mirar como manantial fecundísimo de ateistas y deistas materiales. A la dicha máxima los jansenistas añaden otras muchas de un rigor fanático, aun sobre materias que parecen totalmente especulativas, y que por hecho, no fácil de preveer, han sido funestas en la práctica. Pondré 6 V. un exemplo en una de dichas máximas, que ha adoptado un moderno autor español, cuya obra V. probablemente habra ojeado o visto. Este autor dice (Catec. de Est. por el doctoral D. Juaquin de Villanueva): el hombre por el pecado perdió todo el dominio y potestad sobre las cosus humanas ... aun los malos que poseen sus bienes injustamente y contra el orden de Dios, tienen autorizada su posesion por las leyes civiles. Segun esta doctrina, un pobre labrador no puede justamente echar fuera de sus sembrados las tropas de conejos, ó las vandadas de pajaros, que en ellos halle, y se los devoren; porque estos animales teniendo derecho natural para mantenerse con los frutos terrestres, y no teniendo pecado original ni actual, no han perdido su derecho á tales frutos, en el que consiste radicalmente el dominio de ellos. Segun la misma doctrina, el clero y la nobleza de la nacion francesa no han podido quejarse, porque su asamblea nacional les ha despojado de sus bienes, cuyo dominio no podian tener, y cuya posesion se autoriza solamente por las leyes civiles de ·la nacion. A esta, decia la asamblea, pertenecen los

" Bienes selestation, " as to decreas a w de anderembre de 1700. Los jansemetas autorizaban este desceho , diciento que ningun hombre particular, per tazon del pecado original, era capaz de tener dominio de cosa alguna, y que la posesion de los bienes se autorizaba por las leyes civiles. Mas estas, respondian los católicos, son ilegitimas, porque provienen de la asamblea de mil hombres, que con medios ilegítimos han destruido la monarquia y aun el gobierno civil. A esta réplica los jensenistas respondian alegando ciertas méximas morales, que tambien ha adoptado dicho autor español (id. cap. r. pag. 6.), y propone en estos terminos: "¿Qué entendemos, pregunta, por legitima autoridad?" y responde : "La que se halla establecida conforme á la lei. ¿Es ilegítima, vuelve á preguntar, la autoridad asi establecida, si se estableció por medios ilegítimos?" y responde : "En llegando á establecerse asi, ya no lo es. Segun estas máximas, los jansenistas franceses decian a su nacion : La autoridad se ha establecido, segun la lei de la asamblea": por tanto, es autoridad legitima : y no dexa de ser legitima aunque se haya establecido por medios ilegítimos de rebeliones,. asesinamientos, abuso de poderes &c.s.

Asi se explicaba de este Villanueva el célebre Hervas : y á vista de tantos hechos, qué deberemos pensar de una familia, que por carácter y sin poderlo remediar nos induce al engaño y al error ? Si el señor Villanueva no tiene caracter bastante para retractarse públicamente, no vuelva jamas á escribir . 6 á lò ménos siga el exemplo de su amigo el abad de San Cyran, de quien cuenta la misma historia (tomo 2. pig. 368) que en todas las conferencias y discursos hechos privadamente en casa de Maubuisson, San Cyran:encarga mucho el secreto, y que no se dixesen á otros sus máximas, alegando el texto, Occulte propter metum judaorum. Teniendo tales amigos, no hai que extrañar, señor Villanueva, que V. nos predique lo que nos predica, ni que yo concluya este diálogo con las mismas palabras con que concluí la primera parte, tomadas de sus cartas a Gregoire pag. 174. Si los pastores hablasen como

TERDIAVA

- Tobos , & que seguridad tendrian las ovejes 3 & Camo gree de la piedad y del orden, que hablo a todos, y siempre

pecado original, era capabecedi po ara lanigiro obsosa aiguna, y que la posesion de los bienes se autorizaba por las leyes civiles. Mas estas, respondian los carolicos, son ilegitimas, porque provienen de la asamblea de mil hombres, que con madios ilegifimos han destraido la monarquia y aun el cobierno civil. A esta replica les jene alerat respondible plomando ciertas mani-.pañol (id. cap. 1. pág. 6.), y propone en estos terminos: "¿Qué entendamos, pregunta, por legitima autoridad ? .. y responde : "La que se halla establecida conforme a la lei. Els ifegitima , unelve a preguitur, la autoridad asi establecide, si se estableció por medios flegitimos?" y responde : "In llegando d establecerse asi, ye no lo es." Segun estas anaximas, los jansenistas franceses decian d su nacion: La autoridad se ha establecido, segun la lei de la asamblea : por tanto, es autoridad legitima : 9 no detra de ser legitima aunque se haya establecido por mechos ilegitimos de rebeliones.

asesinamientos, abaso de poderes Ec.s. Asi se explicada de este Villanueva el delebre Her-

vas : y a vista de tintos heches, ;qué deberemos pensar de una familia, que por caracter y sin poderlo remediar nos induce al engaño y al error ? Si el señor Villanueva no tiene cardeter bastante para retracturse publicamente, no vuelva jamas a escribir - 6 d lo méthus sight at exemple de su amigo el abad de San Cyran, de quien culoty la misma historia (tomo 2, pag. 168) que en todas Merconferencias y discursos hechos privadamente en casa & Maubaisson, San Cyran encarga mucho el secreto, y que no se dinesen d otros sus maximas, elegande el rearo & Coulte propier merum judebrum. Toniceto tales amigo, no hai que extrañar ; señor Vi-Munueva, que V. kes predique lo que nos predica, ni gue yo concluya exte dislogo con las mismus palabras fon que come ai la primera parte, tornadas de sus caris a Gress As hits. 174. Si los pastores hablasen como



